



Introducción

Contenido

1. Introducción
2. El Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Competencias y Funciones
4. Organización Interna
5. Secretaria de Relaciones Exteriores
6. Dirección de Asuntos Federales
7. Dirección de Cooperación Internacional
8. Secretaria de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales
9. Fundación Export-ar

El objetivo de esta Guía es poner en conocimiento el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en especial desde la perspectiva de las relaciones internacionales de provincias y municipios. En ese sentido, además de detallar las distintas Secretarías y Subsecretarías que componen el Ministerio, se pone especial énfasis en algunas reparticiones, que desarrollan tareas específicas en relación a la actividad internacional de provincias y municipios.

La década de los '90 fue un período de trascendentes cambios en el sistema internacional en todos los órdenes, esto hizo indispensable una correcta lectura de esos cambios para evaluar su impacto en los escenarios internacionales y nacionales. El sistema internacional se transformó profundamente como

consecuencia de un conjunto de factores políticos, económicos y socio-culturales, dando lugar a un escenario internacional más complejo, fluido y dinámico, más fragmentado pero también más interdependiente y, sobre todo, más turbulento e incierto. Esto plantea numerosos desafíos a las relaciones internacionales en general.

El primero es la necesidad de entender el cambio como un estado normal de las relaciones internacionales. Este cambio es incesante, se desarrolla en múltiples direcciones y no es fruto de decisiones voluntaristas sino de la evolución de las cosas mismas.

Un segundo desafío se deriva de la creciente complejidad del mundo moderno en general y del sistema internacional en

particular. Esto se debe a que el curso de las relaciones internacionales ya no depende de las decisiones de los líderes, sino de la evolución de una multiplicidad de factores, científicos, tecnológicos, económicos y culturales.

A esto se suma que el sistema internacional es modelado por múltiples actores desde centros de poder más fragmentados que antes.

Otro de los desafíos es el surgimiento de nuevos actores no gubernamentales y la consiguiente erosión del estado como protagonista de las relaciones internacionales.

Un lógico corolario de los desafíos anteriores radica en el hecho que en las relaciones internacionales de hoy los distintos temas están cada vez más entrelazados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores

Aún teniendo en cuenta que son variadas las dependencias que están involucradas en el trazado de la política externa podemos estar de acuerdo en que el Ministerio de Relaciones Exteriores es *la principal agencia de formulación de la política exterior y es ciertamente el órgano a través del cual la Argentina se relaciona con el resto del mundo.*

El artículo 100 de la Constitución Nacional

establece que los ministros tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación y que una ley especial determinará su número y su competencia. La ley 22520 de Ministerios (texto ordenado por decreto 438/92 y sus modificatorios) establece en su artículo 18 la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de

asistir al Presidente y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.



Competencias y Funciones

La ley 22520 de Ministerios establece exhaustivamente cada uno de las funciones y competencias del MRECIyC, entre las que destacamos:

Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia. Ejecutar planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborado conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entender desde el punto de vista de la política exterior, en todas las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y en las misiones especiales ante gobiernos extranjeros, organismos y entidades internacionales, así como en las instrucciones que correspondan impartir en cada caso, y su ejecución.

Entender en las relaciones con el cuerpo diplomático y consular extranjero, y con los representantes gubernamentales, de organismos y entidades intergubernamentales en la Republica.

Entender desde el punto de vista de la política exterior, en la elaboración, registro e interpretación de tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos o cualquier otro instrumento de naturaleza internacional, en todas las etapas de la negociación, adopción, adhesión, accesión y denuncia.

Entender desde el punto de vista de la política exterior, en todo lo inherente a las actividades de las misiones especiales enviadas a la Republica por los gobiernos extranjeros y por organismos o entidades internacionales.

Entender en la protección

y asistencia de los ciudadanos e intereses de los argentinos en el exterior, así como fortalecer los vínculos con la Republica.

Entender desde el punto de vista de la política exterior, en la tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales, y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la Republica.

Entender en la tramitación de rogatorias judiciales, pedidos de extradición y en los asuntos relativos a la asistencia judicial internacional.

Entender en la promoción y difusión de la imagen de la Republica en el exterior, coordinando previamente con los organismos que correspondan.

Entender en los aspectos políticos y económicos internacionales en la formulación y conducción de los procesos de integración de los que participa la Republica, como así también en el establecimiento y conducción de los órganos comunitarios surgidos de dichos procesos, y en todo lo relativo a su convergencia futura con otros procesos de integración.

Entender desde el punto de vista de la política exterior y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes.

Entender en la ejecución de la política comercial en el exterior, incluyendo la promoción y las negociaciones internacionales de naturaleza económica y comercial, así como en la

conducción del servicio económico y comercial exterior e intervenir en la formulación, definición y contenidos de la política comercial en el exterior.

Entender en las relaciones con los organismos económicos y comerciales internacionales.

Entender en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, cursos, muestras y misiones de carácter económico, oficiales y privadas en el exterior, atendiendo a las orientaciones de política económica global y sectorial que se definan.

Entender en todo lo relacionado con las representaciones permanentes o transitorias de la Republica en el exterior.

Entender en la publicación del texto oficial de los tratados y demás acuerdos internacionales concluidos por la Nación.

Entender desde el punto de vista de la política exterior, en la negociación de la cooperación internacional, en los ámbitos educativos, cultural, ambiental, económico, social, científico, técnico, tecnológico, nuclear, espacial, laboral y jurídico, en coordinación con los respectivos ministerios y con los demás organismos nacionales que tengan competencia de dichos ámbitos.

Intervenir, desde el punto de vista de la política exterior, en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración en el plano internacional.

Entender desde el punto de vista de la política exterior y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes.

pdfMachine - is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Get yours now!

"Thank you very much! I can use Acrobat Distiller or the Acrobat PDFWriter but I consider your product a lot easier to use and much preferable to Adobe's" A.Sarras - USA



Organización interna

En la actualidad, si se observa un organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, éste se presenta como un mapa consistente en una serie de compartimientos ocupados por: un ministro, tres

secretarios, siete subsecretarios, 2 direcciones nacionales, 23 direcciones generales y 54 direcciones de área y por supuesto las 85 embajadas argentinas en el exterior, 3 en América del Norte, 11 en América Central y Caribe, 9 en América del Sur, 19 en Europa Occidental, 8 en

Europa Central y Oriental, 11 en África del Norte y Cercano Oriente, 4 en África Subsahariana, 12 en Asia, 2 en Oceanía, 7 en Organismos Internacionales y 57 consulados. Esta organización fue establecida por el decreto 357/02 (B.O. 22-2-02).

Secretaría de Relaciones Exteriores

OBJETIVOS

1. Entender desde el punto de vista de la política exterior en las relaciones con todos los países y los organismos internacionales, y coordinar con las otras Secretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los diversos aspectos de la política exterior y su armonización sobre la base de los criterios funcionales y geográficos.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

OBJETIVOS

1. Entender en la coordinación institucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y los Organismos y Autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito Nacional, Provincial o Municipal, Entes Regionales e Instituciones intermedias.
2. Intervenir en materia institucional en lo referente a las relaciones con las sociedades y

entidades de carácter civil, como así también en los organismos no gubernamentales, en el ámbito de las relaciones internacionales.

SUBSECRETARIA DE COORDINACION y COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVOS

1. Administrar y controlar los recursos vinculados con la gestión económica, financiera y patrimonial de la jurisdicción.

SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

OBJETIVOS

1. Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y desarrollar el proceso de profundización de la integración política con los países latinoamericanos, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace;

SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

OBJETIVOS

1. Realizar las gestiones internacionales de carácter bilateral o

multilateral con los países de América del Norte, Europa, África, Asia y Oceanía, relacionados con temas políticos, como así también la identificación y la elaboración de los objetivos de política exterior, así como los vinculados con las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Antártida, la seguridad y los recursos de los espacios marítimos relevantes del Atlántico Sur. Preparar, implementar y efectuar el seguimiento de las negociaciones que se realicen en los Organismos Internacionales, con excepción de los pertenecientes a Latinoamérica y el Caribe.
2. Realizar el análisis, planeamiento, seguimiento y evaluación permanente de las relaciones internacionales en temas vinculados a la seguridad internacional y a los asuntos estratégicos, las relaciones exteriores en materia de defensa, las cuestiones de desarme y los asuntos nucleares y espaciales.

Es función de la SUINS entender en la coordinación institucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los Organismos y Autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito Nacional, Provincial o Municipal, Entes Regionales e Instituciones intermedias.



Dirección de Asuntos Federales

La DIRFE ofrece asesoramiento a los funcionarios provinciales y municipales para un efectivo aprovechamiento de los servicios que brinda la Cancillería tanto en el país como en el exterior.

Funciones

Canaliza y da respuesta a los requerimientos formulados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por las distintas autoridades Provinciales, Municipales o Regionales. Asesora y asiste a los Poderes Provinciales, Municipales o Regionales, en coordinación con las áreas de Cancillería que correspondan, en aquellos temas vinculados a la política exterior de la Nación que sean de su interés.

Asesora a los Poderes, en coordinación con la Consejería Legal en los temas atinentes a la firma de Acuerdos o Convenios Internacionales encuadrados en el nuevo artículo 124 de la Constitución Nacional. Colabora y asiste a las autoridades municipales en la tramitación y establecimiento de "Ciudades Hermanas" con los distintos municipios del exterior. Asiste y coordina con las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República en el exterior, a las misiones oficiales de autoridades provinciales, municipales o regionales.

Entiende en la organización de reuniones de los distintos Entes Regionales de la República, en coordinación con las áreas de la Cancillería que corresponde, y asiste a éstos en el diseño de acciones y políticas

tendientes a su vinculación con sus homólogos del exterior. En función de dichas responsabilidades, la Dirección de Asuntos Federales y Electorales desarrolla y lleva adelante los siguientes Programas:

Programa "Cancillería en el Interior": Realización de seminarios y workshops en cada Provincia con la presencia del Señor Canciller y miembros de su Gabinete. Se tratan temas de competencia de la Cancillería y de interés de las Provincias.

Programa "Interior: Prioridad para Exteriores": Reuniones periódicas con los representantes de las Provincias y las áreas competentes de la Cancillería para el tratamiento de diferentes temas vinculados a la política exterior. Las Reuniones tienen carácter informativo, están orientadas a la capacitación de los funcionarios provinciales y a la planificación de la participación provincial en reuniones de Comisiones Mixtas Bilaterales.

Programa "Promoción de la integración urbano-municipal-internacional": Información y comunicación, asesoramiento y capacitación de funcionarios provinciales y municipales en los temas tratados en Foros, Congresos y Ferias Internacionales, tales como: desarrollo regional y urbano; gestión municipal; movilidad y desarrollo sustentable de regiones y áreas municipales; desarrollo y financiamiento urbano.

Programa R.E.M.I.: Apoyo y asesoramiento a los

municipios y comunas participantes en el programa anual de reuniones de la Red Especial de Municipios e Intendencias del Mercosur, y en el desarrollo de las propuestas sobre temas comunes como la problemática de los municipios de frontera, el desarrollo productivo local, las políticas sociales, la relación entre las ciudades conectadas por la Hidrovía y el análisis de mecanismos de organización de los municipios en un contexto de integración.

Acompañamiento y asesoramiento de los funcionarios municipales y provinciales participantes de las Reuniones de los "Comités de Frontera" con los países limítrofes. Apoyo y asistencia a las provincias y municipios - en coordinación con las áreas competentes de la Cancillería- en la promoción del comercio exterior local, integración regional, planificación de misiones, reuniones y seminarios a nivel bilateral, regional e internacional.

Preparación y difusión en el exterior de reuniones y eventos organizados por las provincias y municipios.

Contacto

Esmeralda 1212 - piso 10 (SUINS)
1007 Buenos Aires
Tel.: (011) 4819-7799
Fax: (011) 4819-7805
e-mail: dirfe@cancilleria.gov.ar
Página Web: <http://www.cancilleria.gov.ar/dirfe.html>

La DIRFE ofrece asesoramiento a los funcionarios provinciales y municipales para un efectivo aprovechamiento de los servicios que brinda la Cancillería



Dirección de Cooperación Internacional

La Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es el área responsable de llevar adelante el diseño de estrategias y políticas relativas a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y su implementación, así como de monitorear la ejecución de los Programas y Proyectos desarrollados en el marco de dicha Ayuda.

La Dirección de Cooperación Multilateral comprende las relaciones de cooperación con los organismos multilaterales del sistema de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA) y otros esquemas intergubernamentales, incluyendo los regionales y subregionales en los que el país participa, la Unión Europea y los mecanismos globales de medio ambiente.

La Dirección de Cooperación Bilateral comprende las relaciones de cooperación técnica y científico-tecnológica de la Argentina con los distintos países del mundo, como así también a la Unidad de Coordinación del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) a través de la cual se canalizan las acciones de cooperación en las que Argentina actúa como país oferente de cooperación técnica.

Funciones

Atendiendo a esta condición dual de país (al mismo tiempo receptor y oferente de cooperación), la Argentina se ha fijado los siguientes objetivos. Como país receptor de

cooperación, la Argentina, por medio de su Cancillería, se ha planteado metas relacionadas tanto con la realidad económica y social del país, como con la tendencia ya mencionada de reducción de los flujos de cooperación internacional:

Optimizar la utilización de los recursos provenientes de la cooperación, tanto en su aspecto humano como económico, buscando la excelencia en su aplicación.

Acompañar con los recursos provenientes de la cooperación internacional las prioridades y políticas de desarrollo establecidas en el nivel nacional.

Federalizar la distribución de los recursos de la cooperación internacional, beneficiando a gobiernos e instituciones provinciales y a municipios.

Involucrar entre los organismos que intervienen en el circuito de la cooperación a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado.

Como país oferente de cooperación –inicialmente en virtud de su participación en los programas de ayuda alimentaria y luego con la creación en 1992 del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)– la Argentina se ha planteado los siguientes objetivos: **Contribuir** a los procesos de desarrollo económico y social de los países de menor desarrollo relativo.

Fortalecer las relaciones bilaterales y consolidar la presencia y el prestigio de la República en el exterior. la ampliación del conocimiento internacional

acerca del potencial de la República Argentina como país oferente de tecnología, bienes y servicios, en algunos campos de acción específicos donde ha logrado avances significativos.

La difusión de las áreas en las que la experiencia argentina ha sido particularmente exitosa (reforma del estado, procesos de integración, agroindustria, entre otros).

La promoción del intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos.

Una mayor vinculación internacional de los expertos y técnicos argentinos.

Existen diferentes sistemas de cooperación de los que la Argentina participa tanto en carácter de país receptor como de país oferente de cooperación internacional. Como país receptor participa de los sistemas de cooperación de fuente multilateral y de fuente bilateral. En el caso de la cooperación bilateral las acciones se canalizan a través de las modalidades de recepción de cooperación y de cooperación por "costos compartidos" entre instituciones de países de desarrollo equivalente.

Contacto

Esmeralda 1212 Piso 12
(C.P. C1007ABR)
Tel (011) 4819-7268
Fax 4819-7272 / 7507
Sitio web:
www.cancilleria.gov.ar/dgcin/
Correo electrónico:
descentralizada@mrecic.gov.ar

La DGCIN es el área responsable de llevar adelante el diseño de estrategias y políticas relativas a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y su implementación, así como de monitorear la ejecución de los Programas y Proyectos desarrollados en el marco de dicha Ayuda.



Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales

1. Formular desde el punto de vista de la política exterior, los cursos de acción a seguir en materia de negociaciones económicas y comerciales tanto bilaterales como multilaterales con todas las Naciones con las que la Republica Argentina mantenga relaciones, con los Organismos Regionales y Subregionales, propendiendo a la integración económica entre las que componen el continente americano, profundizando dicha integración con las naciones latinoamericanas y conducir la política a fin de cumplimentar lo señalado.

2. Entender en la política y cursos de acción a seguir en materia de promoción comercial y todo lo relacionado con la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos

preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, proponiendo los planes, programas y proyectos pertinentes, como así también los instrumentos adecuados para su ejecución.

3. Entender en toda negociación entre las autoridades provinciales y los representantes de terceros países que implique alguna obligación en la que se prevean garantías por parte del Estado Nacional.

SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

1. Diseñar políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo económico y a la integración bilateral con los diferentes países de America del Norte,

Central, del Sur y el Caribe, y la integración económica multilateral en el ámbito regional y continental.

2. Concretar los objetivos prioritarios planteados en la política exterior con respecto al MERCOSUR, a la ALADI y al ALCA, implementando los mecanismos de integración entre ambos procesos.

SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL

1. Ejecutar la política comercial internacional, promoviendo la oferta de los productos y servicios nacionales atendiendo a la demanda de los mercados extranjeros, incluyendo la promoción de naturaleza comercial y participar en las actividades de promoción de inversiones y turismo.

La Fundación tiene por objetivo desarrollar acciones específicas en las actividades de promoción de exportaciones, brindando asesoramiento técnico y servicios para dicho fin.

Fundación Export-ar

La Fundación Export.Ar es una entidad sin fines de lucro, constituida por los sectores público y privado para asistir a la comunidad empresarial, en particular a las pymes, en sus esfuerzos por comercializar con eficacia sus productos competitivos en el plano internacional, con miras a acceder, ampliar y diversificar sus exportaciones.

La Fundación tiene por objetivo desarrollar acciones específicas en las actividades de promoción de exportaciones, brindando asesoramiento técnico y servicios para dicho fin.

Para ello realiza:

información comercial (perfiles de mercado, oportunidades comerciales y estudios de acceso a mercado), Participación en ferias y exposiciones (la Fundación financia hasta el 50%), asistencia a empresas en la confección de agendas de negocios, organización de grupos exportadores, y capacitación.

La estrategia de promoción de las exportaciones parte de la identificación de oportunidades de mercado para los productos argentinos, a través de dos criterios: primero, identificar productos que nuestros socios comerciales importan de

gozan de las preferencias arancelarias que ofrece Argentina; y segundo, promoción de la exportación de productos que a pesar de no contar con una preferencia relativa pueden competir por su precio, su calidad o la cercanía a los mercados potenciales.

Contacto

Paraguay 864 P.B.
(C1057AAL) Ciudad de Buenos Aires
Tel: (011) 4315-4841
Sitio web:
www.exportar.org.ar
Correo electrónico:
info@exportar.gov.ar

pdfMachine - is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Get yours now!

"Thank you very much! I can use Acrobat Distiller or the Acrobat PDFWriter but I consider your product a lot easier to use and much preferable to Adobe's" A.Sarras - USA



PONTIS
consultora

Pontis Consultora

Pontis es la primera consultora en Latinoamérica dedicada a las relaciones internacionales de provincias y municipios.

Cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales, con probada experiencia académica y de

gestión, que trabaja bajo un estricto ***código de ética profesional.***

Ofrece una amplia variedad de *servicios* en materia de relaciones internacionales, cooperación técnica internacional e imagen y asuntos públicos.

Dirección postal:

Lafinur 3324 9° piso
(C1425FAJ) Ciudad
Autónoma de Buenos
Aires

Teléfono:

+54 (011) 4800 1917

E-mail

info@pontisweb.com

Página Web

www.pontisweb.com

Suscriba nuestras publicaciones:

<http://www.ponstiweb.com/suscripcion.htm>

pdfMachine - is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Get yours now!

"Thank you very much! I can use Acrobat Distiller or the Acrobat PDFWriter but I consider your product a lot easier to use and much preferable to Adobe's" A.Sarras - USA